



# Ministerio de Energía y Minas

## Avances de octubre de 2024 a noviembre de 2025 Proceso de Consulta al Pueblo Xinka por el proyecto El Escobal

Durante el periodo comprendido del mes de octubre de 2024 a noviembre de 2025 se han logrado avances en el proceso de consulta al Pueblo Xinka por el proyecto minero El Escobal.

Se sostuvo una primera reunión con el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) en el mes de octubre del año 2024 en donde se presentaron a las nuevas autoridades de ambas instituciones, MEM y PAPXIGUA.

Posteriormente, se realizaron dos reuniones de seguimiento a acciones de gobierno; en la primera, se realizó la presentación de la información entregada por cada una de las instituciones (MSPAS, MICUDE, MARN, DGM del MEM, CONRED). PAPXIGUA informó sobre los resultados del proceso de recepción de información por parte de sus asesores nacionales e internacionales. En la segunda reunión, se realizó la presentación de las conclusiones de los asesores de PAPXIGUA sobre la recepción de información entregada por cada institución de gobierno, así como sobre el traslado de dicha información a las comunidades del Pueblo Xinka.

En enero de 2025, se sostuvo otra reunión de gobierno, en la cual se presentaron las propuestas de cumplimiento que cada institución elaboró.

El 22 de abril del 2025, se celebró reunión intermedia de la fase II del proceso de consulta al Pueblo Xinka, en la cual los representantes de las diferentes instituciones que entregaron información, respondieron a dudas de PAPXIGUA y entregaron un documento de propuesta a las conclusiones de los asesores del Pueblo Xinka.

En mayo de 2025, las autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka hacen entrega al Ministerio de Energía y Minas de un documento en donde expresan su decisión relacionada al proyecto minero El Escobal, documento sobre el cual, actualmente se desarrolla el diálogo.

En junio de 2025 se celebró reunión técnica entre el Ministerio de Energía y Minas y las instituciones que entregaron información dentro del proceso de Consulta al Pueblo Xinka, relacionada al proyecto minero El Escobal, con el objetivo de elaborar un documento que responde a las dudas y las actividades realizadas por las diferentes instituciones.

El 29 de julio del año 2025, se celebró reunión intermedia de la fase II del proceso de consulta al Pueblo Xinka, en la cual se presentó información relacionada a las dudas y observaciones realizadas por los asesores del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, referente a la información entregada dentro del proceso de consulta. En



# Ministerio de Energía y Minas

dicha reunión se acordó la conformación de mesas técnicas bilaterales de trabajo con cada una de las instituciones que tienen obligaciones de cumplimiento dentro del proceso de consulta.

El 12 de septiembre del presente año, el Ministro de Energía y Minas atendió una reunión con el Parlamento Xinka de Guatemala, donde presentó disculpa verbal por una publicación no consensuada y reiteró su compromiso de respetar los acuerdos mínimos del diálogo. Esta disculpa se hizo pública por escrito a través del comunicado <https://mem.gob.gt/wp-content/uploads/2025/10/Aclaracion-a-las-Autoridades-del-PAPXiGUA.pdf>.

En seguimiento a dicho acuerdo, el 6 de noviembre de 2025 se llevó a cabo reunión con instituciones de gobierno con el objeto de evaluar el nivel de cumplimiento a las acciones que establece la sentencia de la Corte de Constitucionalidad. Se acordó designar a un funcionario de alto nivel de cada institución como responsable de la coordinación de las mesas bilaterales de trabajo.

Posteriormente, el 26 de noviembre de 2025, se celebró reunión intermedia de la fase II, con el Parlamento del Pueblo Xinka donde se realizó la presentación de los profesionales designados por parte del MEM para coordinar el proceso de consulta con el Pueblo Xinka y se definió ruta a continuar para viabilizar las mesas de trabajo con las instituciones obligadas en sentencia. Actualmente, el proceso se encuentra en preparativos para establecer mesas de trabajo bilaterales con cada institución de gobierno.

El Ministerio de Energía y Minas, reitera que la continuación del proceso de consulta, demanda el respeto a los principios de buena fe, respeto mutuo y transparencia en el actuar de las partes involucradas. Hace un llamado a los actores a respetar dichos principios, como condición para avanzar en el diálogo y evitar acciones que obstaculicen los avances en el proceso.

Con todas estas actuaciones se han logrado avances importantes en este proceso de consulta, en la cual se tiene previsto la conformación de mesas técnicas y la conclusión del proceso de consulta.